

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir COFIDE. Cabe mencionar, que cuando COFIDE asigne a su corredor de seguros, les estaremos informando con que corredor de seguros deben realizar las gestiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir COFIDE. Cabe mencionar, que cuando COFIDE asigne a su corredor de seguros, les estaremos informando con que corredor de seguros deben realizar las gestiones para el recojo y entrega de las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nombre de COFIDE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros - Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a la Póliza de Seguros: Póliza de Deshonestidad ¿ 3D y Póliza Multiriesgo, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa que la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros, en ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de seguros patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación del Seguro de Póliza de Accidentes Personales, Póliza de Formación Laboral y Póliza de Vida Ley; el mismo que constituye un Seguro Personal, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El EC y el área usuaria indica que, El pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad, por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades y convenios que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección; sin embargo, las mismas deben ejecutarse de acuerdo a la normativa aplicable. Se aclara que, la entidad no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el bróker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros que corresponda se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad, por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades y convenios que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección, sin embargo, las mismas deben ejecutarse de acuerdo a la normativa aplicable. Se aclara que, la entidad no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el bróker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros que corresponda se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad, por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades y convenios que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección, sin embargo, las mismas deben ejecutarse de acuerdo a la normativa aplicable. Se aclara que, la entidad no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el bróker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros que corresponda se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, la dirección de mesa de partes virtual de COFIDE es <https://facilita.gob.pe/t/4897>, donde podrá presentar los documentos para la firma de contrato, considerando que la carta de fianza debe presentarse en físico en mesa de partes de COFIDE sito en Calle Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, en el horario de 8:45am a 4:30pm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, el OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa que se publicará las Bases integradas en formato Word. Los términos de referencia se encuentran en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, todos los documentos de presentación obligatoria están detallados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de la sección específica de las presentes bases, respecto al Anexo N°3, solo debe presentarlo de acuerdo al modelo indicado en la sección específica de las bases, por lo que en dicho anexo, no se solicita incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III y tampoco se solicita presentación de alguna documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el perfeccionamiento del contrato podrá ser firmado de manera digital debidamente autorizadas y permitidas por Ley, siempre que, las partes involucradas cumplan con lo dispuesto en el marco normativo aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para los Ramos: Patrimoniales (Deshonestidad - 3D y Multiriesgo) y Personales (Accidentes Personales, Formación Laboral (FOLA) y Vida Ley, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, respecto al requerimiento de emitir pólizas digitales y que esta sea remitida por medios electrónicos, se confirma que si es posible, sin embargo, la Entidad se reserva el derecho de poder requerir la entrega física de la póliza cuando lo estime pertinente. Para el envío respectivo, el contratista deberá siempre enviar la documentación a través de Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/4897> dirigido al área usuaria que corresponda con copia para temas correspondientes a seguros patrimoniales a Oscar Del Carpio (odelcarpio@cofide.com.pe) y para temas correspondiente a seguros personales a Patricia Santos (asantos@cofide.com.pe) y asegurarse en igual medida, de la correcta recepción del documento por parte de la Entidad y el corredor de seguros. Por otro lado, se confirma que en caso el participante sea beneficiado con la Buena Pro, este podrá insertar la condición especial de autorización para el envío de pólizas electrónicas al momento de emitir las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Actividades:

En el numeral 8.2, Durante la ejecución contractual, el contratista, se compromete en realizar lo siguiente: Emitir documentos (Pólizas, Endosos, Certificaciones, Constancias, entre otros), tomando en consideración las características técnicas de cada póliza y las condiciones especiales aplicables a estas señaladas en el numeral 19 del presente término de referencia.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir el término entre otros o de lo contrario especificar dicho requerimiento de manera detallada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa que el termino "entre otros", se podría considerar reportes que los auditores de la Entidad podrían solicitar, como por ejemplo reporte de primas pagadas y pendientes de pago, reportes de siniestros, reporte de pólizas contratadas y vigentes, por lo que solicitamos al participante ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Procedimiento para la emisión de pólizas, endosos y otros documentos:

Actividades:

En el numeral 8.3, El contratista, entregará las pólizas respectivas, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, incluidos los reprocesos ocasionados por el contratista, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o contabilizados desde la entrega completa de la información requerida en formato Word o Excel para la emisión de las mismas y en caso la aseguradora haya realizado el requerimiento formalmente a la Entidad y/o su asesor de Seguros. En las cuales deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener como mínimo lo señalado en los Términos de Referencia, incluyendo las mejoras técnicas presentadas en la oferta de ser el caso y sus respectivos condicionados.

Asimismo, para el caso de la emisión de otros documentos relacionados al servicio (Endosos, Certificaciones, Constancias, entre otros) esté se deberá de realizar en un plazo no mayor a tres (3) días calendarios, incluidos los reprocesos ocasionados por el contratista, contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento de la Entidad y/o su asesor de Seguros, con toda la información requerida para la emisión y previamente cumpliendo con las formalidades exigidas en la Ley de Contrataciones de ser el caso.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan ampliar el plazo para la entrega de pólizas de 15 días calendario a 15 días hábiles, asimismo, en el caso de reprocesos y en caso de la emisión de endosos, se sirvan ampliar de 3 días calendario a 5 días hábiles.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.3 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC indica que, se mantiene lo señalado en las bases, por lo que, los participantes deberán respetar los plazos y formalidades indicadas en el Procedimiento para la emisión de pólizas, endosos y otros documentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales - Trabajadores:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar el reporte siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros,

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales - Trabajadores:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar la planilla actualizada que incluya la información de los sueldos a declarar en la póliza de AP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que se adjunta la planilla actualizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que no se ha presentado ningún caso de fallecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar la planilla actualizada en formato Excel, que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se adjunta planilla actualizada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que el monto total de la planilla anual con la que se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es S/ 28,307,847.49

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que el monto total de la planilla mensual con la que se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es S/ 1,597,123.30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se responde que el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan considerar el límite de acción de Medico a Domicilio:

En Lima:

¿ Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

¿ Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

¿ Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

¿ Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se acepta lo siguiente: considerar el límite de acción de Medico a Domicilio:

En Lima:

-Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

-Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

-Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

-Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa al postor que el material de construcción predominante de los inmuebles pertenecientes a COFIDE son de material noble.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, la Entidad cuenta con un backup de la data interna en otro local de tercero (Proveedor a la fecha: CIRION Technologies).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura.

Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, dependiendo de la operación y la exposición de riesgos por sus actividades y ubicaciones, la Entidad determina los servicios de protección para los locales, entre los cuales se indica, que a la fecha son:

- Local San Isidro: sistema de circuito cerrado de TV, personal de seguridad, puertas de ingreso a cada piso con seguro magnético.
- Local Las Tiendas: sistema de alerta remoto contra robo e incendio, personal de seguridad.
- Otros: servicio de vigilancia, cerraduras, rejas, entre otras.

Asimismo, se realizan controles periódicos de inventarios y/o auditorías diversas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los reportes de inspección actualizados de los principales locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, se procede a informar que en el periodo señalado, no se ha realizado una inspección e informe de riesgos relacionado al seguro en referencia; sin embargo, en su oportunidad la Entidad se encuentra en la posibilidad de brindar facilidades de inspección al postor ganador en caso lo considere necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Materia del Seguro:

Toda propiedad, bienes e intereses de cualquier clase o naturaleza y descripción, incluyendo propiedades en proceso de construcción y/o montaje sea de propiedad de COFIDE y/o de terceros, bienes personales de directores y/o funcionarios y/o empleados (que sean utilizados en beneficio del asegurado), obras de arte (propiedad de COFIDE).

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las propiedades en proceso de construcción y/o montaje estarán amparadas solo bajo Cobertura Básica A.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, se confirma a los postores que las propiedades en proceso de construcción y/o montaje estarán amparadas solo bajo Cobertura Básica A. Lo cual se encuentra precisado en el Capítulo III. Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Materia del Seguro:

Toda propiedad, bienes e intereses de cualquier clase o naturaleza y descripción, incluyendo propiedades en proceso de construcción y/o montaje sea de propiedad de COFIDE y/o de terceros, bienes personales de directores y/o funcionarios y/o empleados (que sean utilizados en beneficio del asegurado), obras de arte (propiedad de COFIDE).

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar la relación detallada y valorizada de los bienes personales de directores y/o funcionarios y/o empleados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, no procede lo solicitado. La Materia Asegurada es una descripción general de lo que se busca amparar en la presente póliza; asimismo, la póliza no puede ser nominativa por lo que no se puede presentar una relación detallada para ítems de menor valor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Maquinaria, Equipos, Existencias y demás contenido:

Valor de Reposición o Reemplazo a Nuevo, incluyendo costos de instalación, montaje, desmontaje.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta, confirmando que Maquinaria, Equipos, Existencias y demás contenido: Valor de Reposición o Reemplazo, incluyendo costos de instalación, montaje, desmontaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III. Requerimiento de las bases, de acuerdo con lo siguiente: Maquinaria, Equipos, Existencias y demás contenido Valor de Reposición o Reemplazo a Nuevo, incluyendo costos de instalación, montaje, desmontaje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo US\$ 14,000,000.00 (Limite Único combinado y Agregado Vigencia)

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo se limite has US\$ 10,00,000.00 (Limite Único combinado y Agregado Vigencia).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria indica que,No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases,ya que la suma asegurada solicitada, está definida de acuerdo a las necesidades actuales de la Entidad. En ese sentido, se mantiene de acuerdo a lo siguiente: Sublímites Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo (Limite Único combinado y Agregado Vigencia). US\$14,000,000.00.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. No es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. En ese sentido queda de acuerdo a lo siguiente: Gastos Extras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. No es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. En ese sentido queda de acuerdo a lo siguiente: Gastos Extraordinarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Arrendamiento se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, se mantiene lo señalado en la PÓLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y está definido de acuerdo a las necesidades actuales. En ese sentido, se mantiene de acuerdo a lo siguiente Sublímite de Arrendamiento (12 meses) US\$ 250,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación detallada y valorizada de las Obras de Arte (Propiedad de COFIDE), en formato Excel, asimismo, esta debe de estar debidamente autorizado por un perito del Ministerio de Cultura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, se informa a los postores que la información disponible a la fecha está detallado en el ANEXO OBRAS DE ARTE, y con ocasión de la integración de bases será incluida en archivo Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar las Cláusulas aplicables para Obras de Arte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, Se mantiene lo señalado en la POLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y está definido de acuerdo a las necesidades actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el Deducible aplicable para Obras de Arte, en caso de un eventual siniestro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, Se mantiene lo señalado en la PÓLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y está definido de acuerdo a las necesidades actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Todo Riesgo Equipo Electrónico:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, días festivos se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, se confirma a los postores que los gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, días festivos y Flete aéreo se encuentran en Límite Agregado Vigencia indicados en el Capítulo III. Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Todo Riesgo Equipo Electrónico:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Flete aéreo se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria indica que,se confirma a los postores que los gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, días festivos y Flete aéreo se encuentran en Límite Agregado Vigencia indicados en el Capítulo III.Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Deducibles:

Todo Riesgo ¿ Demás Riesgos: 5% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el deducible de Todo Riesgo ¿ Demás Riesgos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria indica que,No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. En ese sentido el deducible queda de acuerdo a lo siguiente:

Deducibles:Todo Riesgo - Demás Riesgos: 5% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Equipo Electrónico:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar la Cláusula de Equipo Electrónico, esta quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula de valor de reposición a nuevo para equipos de hasta 2 años de antigüedad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. La cláusula queda redactada de acuerdo a lo indicado en las Bases. En ese sentido se mantiene de acuerdo a lo siguiente:
Cláusula de valor de reposición a nuevo para equipos de hasta 5 años de antigüedad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se confirmar que la Cláusula de derrame de tanques sea limitada hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento. En ese sentido queda de acuerdo a lo siguiente: Cláusula de derrame de tanques.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se confirme que Bombas sumergibles y pozos profundos sea limitada hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. No es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. En ese sentido queda de acuerdo a lo siguiente: Bombas sumergibles y pozos profundos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se confirmar que la Cláusula de extensión de cobertura a cadenas y cintas transportadoras sea limitada hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el ímite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. En ese sentido, la cláusula queda de acuerdo con lo siguiente: Cláusula de extensión de cobertura a cadenas y cintas transportadoras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar la Cláusula de Rotura de Maquinaria, esta quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula de valor de reposición a nuevo para equipos de hasta 3 años de antigüedad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases, de acuerdo a lo siguiente:

Cláusula de valor de reposición a nuevo para equipos de hasta 5 años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se confirmar que la Cláusula de Aceites, lubricantes y refrigerantes sea limitada hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases, de acuerdo a lo siguiente:

Aceites, lubricantes y refrigerantes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se confirmar que la Cláusula de Cables metálicos y Cables no Eléctricos sea limitada hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases, de acuerdo a lo siguiente:

Cláusula de cables metálicos y cables no eléctricos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la última Cláusula de Cables metálicos y cables no eléctricos, se solicita su exclusión por duplicidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases, de acuerdo a lo siguiente: Cláusula de cables metálicos y cables no eléctricos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condicionados y Cláusulas: Aplicables a Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan con firmar que la Cláusula de Gastos y costos de defensa penal, aplicables a Responsabilidad Civil sea limitada hasta US\$ 10,000.00 en límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante, no es posible establecer el límite solicitado por el postor. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos y costos de defensa penal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusula de Gastos Extras:

En el literal d), se indica lo siguiente: Gasto adicional por limpieza, descontaminación por un accidente causado en su local u otro local o lugar que comprometa la paralización de las operaciones de COFIDE.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir descontaminación, debido a la agravación del riesgo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** d) **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo requerido. La condición en referencia como se establece en los Términos de Referencia resulta conveniente para la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases, de acuerdo a lo siguiente: Gasto adicional por limpieza, descontaminación por un accidente causado en su local u otro local o lugar que comprometa la paralización de las operaciones de COFIDE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales: Equipo Electrónico:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y reconsiderar la Condición Especial N° 28 Aplicable a Equipo Electrónico, esta quedará redactada de la siguiente manera: Bajo Equipo Electrónico y/o Infortunio, en caso de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se indemnizará con un modelo similar que esté disponible, sin aplicar deducción por avance tecnológico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases, de acuerdo a lo siguiente: Bajo Equipo Electrónico y/o Infortunio, en caso de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se indemnizará con un modelo inmediato superior que esté disponible, sin aplicar deducción por avance tecnológico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales: Rotura de Maquinaria:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y reconsiderar la Condición Especial N° 31 Aplicable a Rotura de Maquinaria, esta quedará redactada de la siguiente manera: En caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo similar que esté disponible en el mercado, sin aplicación de descuento por mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. En ese sentido, la redacción queda de acuerdo a lo siguiente: En caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo inmediatamente superior que esté disponible en el mercado, sin aplicación de descuento por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales: Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Condición Especial N° 40 Aplicable a Responsabilidad Civil ¿Descontaminación¿, esto debido a la agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases. Quedando de acuerdo a lo siguiente: Se cubren los gastos incurridos por COFIDE por limpieza y descontaminación en el lugar del siniestro, con el fin de dejar los bienes afectados en el mismo estado en que se encontraban antes de la ocurrencia del siniestro, así éstos no hayan sufrido daños

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Póliza 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría interna y/o externa realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, OEC y el área usuaria informa al postor que la última Auditoría Financiera fue realizada por el periodo 2023 por la SOA ¿Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Póliza 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros Auditados de los años: 2022, 2023 y el proyectado de 2024.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa al postor que se procede a adjuntar anexo con la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Póliza 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, dependiendo de la operación y la exposición de riesgos por sus actividades y ubicaciones, la Entidad determina los servicios de protección para los locales, entre los cuales se indica, que a la fecha son:

- Local San Isidro: sistema de circuito cerrado de TV, personal de seguridad, puertas de ingreso a cada piso con seguro magnético.
- Local Las Tiendas: sistema de alerta remoto contra robo e incendio, personal de seguridad.
- Otros: servicio de vigilancia, cerraduras, rejas, entre otras.

Asimismo, se realizan controles periódicos de inventarios y/o auditorías diversas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Póliza 3D:

Deducibles:

Demás Eventos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el presente deducible, quedará redactada de la siguiente manera: Todo los Convenios (I, II, III, IV, V y VI) y Robo por Asalto de Bienes y/o dinero y/o valores de empleados y/o directores: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III

Requerimiento, de acuerdo con lo siguiente:

DEDUCIBLE (Por todo y cada evento) + IGV

¿ Hurto

10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300

¿ Dinero y/o viáticos en poder de empleados en viaje de comisión

10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 80.

¿ Demás Eventos

10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Póliza 3D:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de ser favorecidos con el Otorgamiento de la Buena Pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas Pacífico, según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en el Capítulo III Requerimiento de las bases, son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** No **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria aclara que de conformidad con el Anexo N° 1 Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases. Seguidamente, el artículo 32, numeral 32.1, de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contrato se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. En ese sentido, la proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:24:14

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Anexos N° 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa que con respecto al Anexo N°3, solo debe presentarlo de acuerdo al modelo indicado en la sección específica de las bases, por lo que en dicho anexo, no se solicita incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III y tampoco se solicita presentación de alguna documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:53:25

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales - Trabajadores:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el cúmulo máximo por evento:

a) Dice: Cúmulo Máximo por Evento: US\$ 2¿000,000 millones.

b) Debe decir: Cúmulo Máximo por Evento: S/ 1,500,000.00

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que no se acepta considerar lo solicitado por su representada, mnanteniéndose lo indicado en el Capítulo III.Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:53:25

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales - Trabajadores:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar lo siguiente: Los causados por esfuerzo repentino y evidente al diagnóstico como fracturas, luxaciones articulares y distensiones, dilaceraciones y rupturas musculares, tendinosas y viscerales (excepto, lumbalgias, varices, hernias) y los que resulten del ejercicio de la legítima defensa del asegurado legalmente establecida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma siguiente: Los causados por esfuerzo repentino y evidente al diagnóstico como fracturas, luxaciones articulares y distensiones, dilaceraciones y rupturas musculares, tendinosas y viscerales (excepto, lumbalgias, varices, hernias) y los que resulten del ejercicio de la legítima defensa del asegurado legalmente establecida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:53:25

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales - Trabajadores:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los aparatos ortopédicos, muletas (todo tipo), será en calidad de préstamo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma lo indicado por su representada: los aparatos ortopédicos, muletas (todo tipo), será en calidad de préstamo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:53:25

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales - Trabajadores:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si la muerte de un asegurado ocurre como consecuencia de un accidente, que ya fue indemnizado por invalidez permanente, no se deducirá de la suma asegurada por muerte la indemnización por invalidez permanente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que si la muerte de un asegurado ocurre como consecuencia de un accidente, que ya fue indemnizado por invalidez permanente, no se deducirá de la suma asegurada por muerte la indemnización por invalidez permanente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:53:25

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar los beneficios adicionales:

- a) Dice: Los beneficios adicionales no tendrán restricción de edad.
- b) Debe decir: Beneficios adicionales hasta los 70 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que no se acepta la consulta y se mantiene lo mencionado según lo descrito para VIDA LEY (D.L N°688) MODIFICADO CON LEY N° 29549

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:53:25

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Seguro Vida Ley (D.L. N° 688) Modificado con Ley N° 29549:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se eliminarán los periodos de carencia o espera para otorgar el beneficio de las coberturas adicionales a todos aquellos asegurados que vengan de otra aseguradora a consecuencia de la renovación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que se eliminarán los periodos de carencia o espera para otorgar el beneficio de las coberturas adicionales a todos aquellos asegurados que vengan de otra aseguradora a consecuencia de la renovación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

En las bases del seguro FOLA en el beneficio de Transporte por evacuación figura: Transporte por evacuación. Ambulancia al 100%. Avión comercial dentro del territorio nacional al 100%. En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.

Se indicará Vuelo regular Nacional.

Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

¿¿¿¿¿¿ También figura: Avión comercial en vuelo nacional (Hasta un máximo de 7 asientos)
Especificar, cual de los textos prevalece.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que prevalece la descripción indicada para SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA ¿ FORMACIÓN LABORAL, de acuerdo al Capítulo III.Requerimiento. Cabe precisar que el detalle es igual a la póliza que se encuentra vigente con la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

En el beneficio de Médicos a Domicilio, favor de considerar los siguientes beneficios:

Medicina General S/. 50.00 al 90%

Otras especialidades S/. 80.00 al 90%

Medicina General Provincias S/. 40.00 al 90%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, no se acepta lo indicado por su representada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:
Confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que el beneficio de Sepelio es sin cinerario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Para el beneficio de chequeo preventivo considerar el protocolo que la aseguradora proponga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que para el beneficio de chequeo preventivo se considera el protocolo que la aseguradora proponga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el método de facturación en mes adelantado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que se mantiene lo precisado para Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral, relacionado a la forma de pago, según lo descrito en el Capítulo III. Requerimiento de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que se emite el aviso de cobranza los primeros días del mes con la información de afiliados registrados en el sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta se indica que se mantiene lo precisado, según el Capítulo III Requerimiento de las bases: "En el caso de Asistencia Médica Formación Laboral, COFIDE remite información sobre los practicantes a través de una planilla de declaración de manera mensual el último día del mes, para que se aplique el primer día del mes siguiente. Asimismo, en caso exista la necesidad de inclusiones durante el mes declarado, COFIDE enviará la planilla de declaración de manera inmediata para efectos de considerar la cobertura respectiva, pudiendo realizar este requerimiento cualquier día del mes en curso. Para la facturación por declaraciones, la aseguradora emitirá las liquidaciones bajo la modalidad a mes vencido acumulando todos los movimientos reportados (declaración inicial e inclusiones durante el mes), debiendo COFIDE cancelar dentro de los 10 días posteriores a la recepción de dicha factura y emitida el acta de conformidad correspondiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 25 de cada mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se considera que los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 25 de cada mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará lo siguiente del numeral 11. Condiciones especiales del SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA ¿ FORMACIÓN LABORAL:

Dice:11.Siendo el sistema de declaración a mes adelantado, COFIDE enviará la planilla de declaración de manera mensual el último día del mes, para que se aplique el primer día del mes siguiente, la aseguradora emitirá las liquidaciones y/o cualquier documento relacionado a la declaración de acuerdo a los plazos establecidos en la sección Procedimiento para la emisión de pólizas, endosos y otros documentos. Asimismo, en caso exista la necesidad de inclusiones durante el mes declarado, COFIDE enviará la planilla de declaración de manera inmediata para efectos de considerar la cobertura respectiva, pudiendo realizar este requerimiento cualquier día del mes en curso.

Debe decir: 11.Siendo el sistema de declaración a mes adelantado, COFIDE enviará la planilla de declaración de manera mensual el último día del mes, para que se aplique el primer día del mes siguiente, la asegu

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las inclusiones rigen para el mes en curso y se emite endoso por la prima mensual total. El endoso se emite los primeros días del mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta se indica que se mantiene lo precisado, según el Capítulo III Requerimiento de las bases: "En el caso de Asistencia Médica Formación Laboral, COFIDE remite información sobre los practicantes a través de una planilla de declaración de manera mensual el último día del mes, para que se aplique el primer día del mes siguiente. Asimismo, en caso exista la necesidad de inclusiones durante el mes declarado, COFIDE enviará la planilla de declaración de manera inmediata para efectos de considerar la cobertura respectiva, pudiendo realizar este requerimiento cualquier día del mes en curso. Para la facturación por declaraciones, la aseguradora emitirá las liquidaciones bajo la modalidad a mes vencido acumulando todos los movimientos reportados (declaración inicial e inclusiones durante el mes), debiendo COFIDE cancelar dentro de los 10 días posteriores a la recepción de dicha factura y emitida el acta de conformidad correspondiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las exclusiones rigen para el mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se considera que las exclusiones rigen para el mes siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el numeral 12 denteo de Condiciones especiales del SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA ¿ FORMACIÓN LABORAL:

12.Se considera que las exclusiones rigen para el mes siguiente.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los endosos se emiten de acuerdo al calendario de Pacífico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta se indica que se mantiene lo precisado, según el Capítulo III Requerimiento de las bases: "En el caso de Asistencia Médica Formación Laboral, COFIDE remite información sobre los practicantes a través de una planilla de declaración de manera mensual el último día del mes, para que se aplique el primer día del mes siguiente. Asimismo, en caso exista la necesidad de inclusiones durante el mes declarado, COFIDE enviará la planilla de declaración de manera inmediata para efectos de considerar la cobertura respectiva, pudiendo realizar este requerimiento cualquier día del mes en curso. Para la facturación por declaraciones, la aseguradora emitirá las liquidaciones bajo la modalidad a mes vencido acumulando todos los movimientos reportados (declaración inicial e inclusiones durante el mes), debiendo COFIDE cancelar dentro de los 10 días posteriores a la recepción de dicha factura y emitida el acta de conformidad correspondiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que no emitimos certificaciones ni constancias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que se considera que su representada emite certificaciones ni constancias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las cartas de garantía para casos complejos pueden ser emitidas hasta 24 horas siempre y cuando se cuente con lo información completa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se considera que las cartas de garantía para casos complejos pueden ser emitidas hasta 24 horas siempre y cuando se cuente con lo información completa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:21:42

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Seguro de Asistencia Médica - Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el límite de edad y permanencia es hasta los 39 años de edad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta se considera que el límite de edad y permanencia es hasta los 39 años de edad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Solicitamos informar si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir COFIDE.

El OEC y el área usuaria informa que la estructura de costos del valor estimado del presente procedimiento de selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa. Por lo cual, confirmamos que si deben incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica. Cabe mencionar, que cuando COFIDE asigne a su corredor de seguros, les estaremos informando a que corredor de seguros deben realizar el pago de la comisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, el OEC y el área usuaria informa que la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros, en ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, El pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad, por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades y convenios que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección, sin embargo, las mismas deben ejecutarse de acuerdo a la normativa aplicable. Se aclara que, la entidad no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el bróker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros que corresponda se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir COFIDE.

El OEC y el área usuaria informa que la estructura de costos del valor estimado del presente procedimiento de selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa. Por lo cual, confirmamos que si deben incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica.

Cabe mencionar, que cuando COFIDE asigne a su corredor de seguros, les estaremos informando a que corredor de seguros deben realizar el pago de la comisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, el Comité de Selección indica que, el pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad, por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades y convenios que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección; sin embargo, las mismas deben ejecutarse de acuerdo a la normativa aplicable. Se aclara que, la entidad no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el bróker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros que corresponda se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar el periodo de vigencia ya que indican 366 días cuando el periodo usual es de un año o 365 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que bastara con el certificado emitido por la SBS para acreditar el requisito de habilitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 50**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El Comité de Selección confirma que para acreditar el Requisito de Calificación referido a la HABILITACIÓN, se podrá presentar certificado emitido por la SBS de donde se desprenda la autorización de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Requisitos de calificación, para la Habilitación, queda de la siguiente manera:

Requisitos:

Autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿ o presentar certificado emitido por la SBS de donde se desprenda la autorización de funcionamiento.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección se sirva considerar el deducible de gatos extraordinarios: Según cobertura efectuada. Solicitamos al comité de selección se sirva señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa al postor que se procede a adjuntar anexo con la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar el cuadro el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria indica que, la información disponible está en el ANEXO DESGLOSE DE VALORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva indicar los bienes que están declarados bajo el ítem de ¿Otros contenidos¿ o excluir el término.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, Se mantiene lo señalado en la POLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y está definido de acuerdo a las necesidades actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité indicar las medidas de seguridad que cuenta el local Calle Las Tiendas 245 ¿ Surquillo, Lima ¿ Lima

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria indica:

Dependiendo de la operación y la exposición de riesgos por sus actividades y ubicaciones, la Entidad determina los servicios de protección para los locales, entre los cuales se indica, que a la fecha son:

- Local San Isidro: sistema de circuito cerrado de TV, personal de seguridad, puertas de ingreso a cada piso con seguro magnético.
- Local Las Tiendas: sistema de alerta remoto contra robo e incendio, personal de seguridad.
- Otros: servicio de vigilancia, cerraduras, rejas, entre otras.

Asimismo, se realizan controles periódicos de inventarios y/o auditorias diversas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva Indicar si el local Calle Las Tiendas 245 ¿ Surquillo, Lima ¿ Lima cuenta con extintores, brigadas conformada y capacitada, y sistema de detección de incendios operativo y en perfecto estado de funcionamiento que brinde cobertura a todo el local.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica:

Dependiendo de la operación y la exposición de riesgos por sus actividades y ubicaciones, la Entidad determina los servicios de protección para los locales, entre los cuales se indica, que a la fecha son:

- Local Las Tiendas: sistema de alerta remoto contra robo e incendio, personal de seguridad.

Asimismo, se realizan controles periódicos de inventarios y/o auditorias diversas.

Adicionalmente se precisa que en dicho local no hay personal de COFIDE permanente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva Indicar los bienes que son almacenados en el local Calle Las Tiendas 245 ¿ Surquillo, Lima ¿ Lima

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria informa al postor que la última Auditoría Financiera fue realizada por el periodo 2023 por la SOA ¿Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar que la reinstalación automática de suma asegurada no aplica para coberturas en el agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar que por riesgos políticos sólo se amparan Huelgas, motín, conmociones civiles, daño malicioso, vandalismo, sabotaje, terrorismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

DEDUCIBLE

Confirmar que en caso de siniestro que implique la activación de la cobertura de gastos extraordinarios, el deducible por aplicar será el de la cobertura afectada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

DEDUCIBLE

Dada la coyuntura social y política actual del país se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que el deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo sea 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500, esto con el fin de garantizar pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento de las bases: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo 5% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección confirma que todas las pólizas de seguros están regidas bajo la Ley de Seguros y su respectivas normas; por lo tanto, no es necesario incluir ninguna aclaración o precisión adicional en la cláusula de nombramiento de ajustador señalada en el Capítulo III- Requerimiento de las bases. Cabe señalar, que las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen por lo que deben de cumplirse al 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Respecto a las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética confirmar que la compañía ganadora de la buena pro podrá hacer uso de sus propias cláusulas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar la suma asegurada de la cláusula de Daños por derrame de rociadores y/o extintores, se sugiere considerar el importe de US\$ 100,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III. Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO:

Se solicita a la Entidad tenga a bien señalar que en caso de robo parcial y/o total de vehículos el límite por evento será us\$ 50,000 por evento y US\$ 100,000 en el agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, se mantiene lo señalado en la PÓLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y esta definido de acuerdo a las necesidades actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

CONDICIÓN ESPECIAL NRO 9,

Solicitamos al comité de selección confirmar si han hecho uso de dicha condición en los últimos 3 años, de ser el caso, señalar si el deducible fue cancelado dentro de los primeros 30 días

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 37**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que si se ha hecho uso de dicha condición en los últimos 3 años; pero el deducible no fue cancelado dentro de los primeros 30 días en todos los casos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

CONDICIÓN ESPECIAL NRO 9,

Se solicita a la Entidad confirmar que el pago de deducible, una vez que sea facturado por la Aseguradora será en un plazo máximo de 30 días calendario. Asimismo, confirmar que en caso que la Entidad no cumpla con realizar los pagos, la aseguradora podrá cancelar el beneficio señalado en la presente condición especial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, Se mantiene lo señalado en la PÓLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y está definido de acuerdo a las necesidades actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Se observan dos ubicaciones con Obras de Arte: Sede Central de Cofide y Promotora Club Empresarial S.A. Solicitamos al comité detallar las direcciones de ambas ubicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, la información disponible está en el ANEXO DESGLOSE DE VALORES (formato DUBAI) y ya no considera la ubicación Promotora Club Empresarial S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección absolver lo siguiente referente a la cobertura de obras de arte, ¿Se solicita cobertura a las obras de arte cuando estén en tránsito? Si es así, ¿cuál es el motivo? ¿En qué zona serían los tránsitos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que es requerida la cobertura a las obras de arte cuando estén en tránsito por exposición para la venta de las mismas. Las zonas de tránsito son a nivel de Lima Metropolitana

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva indicar que en el caso de que transporten obras de arte, estas se realizan por profesionales en el transporte de obras de arte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que para el transporte de obras de arte, estas se realizan por profesionales en el transporte de obras de arte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Respecto a las obras de arte, solicitamos al comité de selección confirmar si éstas se exhiben y de ser así confirmar la ubicación de la/las exhibiciones y fechas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, OEC y el área usuaria precisa al postor que las obras de arte se encuentran resguardadas dentro de la sede principal en San Isidro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva señalar las medidas de seguridad de las ubicaciones en donde se encuentran las obras de arte

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, dependiendo de la operación y la exposición de riesgos por sus actividades y ubicaciones, la Entidad determina los servicios de protección para los locales, entre los cuales se indica, que a la fecha son:

- Local San Isidro: sistema de circuito cerrado de TV, personal de seguridad, puertas de ingreso a cada piso con seguro magnético

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

3D

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, El postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El Comité de Selección confirma que todas las pólizas de seguros están regidas bajo la Ley de Seguros y su respectivas normas; por lo tanto, no es necesario incluir ninguna aclaración o precisión adicional en la clausula de nombramiento de ajustador señalada en el Capítulo III-Requerimiento de las bases. Cabe señalar, que las condiciones particulares,especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen por lo que deben de cumplirse al 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

3D

Respecto a las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética confirmar que la compañía ganadora de la buena pro podrá hacer uso de sus propias cláusulas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, El postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

3D - CONDICIÓN ESPECIAL NRO 5,

Solicitamos al comité de selección confirmar si han hecho uso de dicha condición en los últimos 3 años, de ser el caso, señalar si el deducible fue cancelado dentro de los primeros 30 días

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que no se ha hecho uso de dicha condición en los últimos 3 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

3D- CONDICIÓN ESPECIAL Nro 5,

Solicitamos al comité de selección confirmar que el pago de deducible, una vez que sea facturado por la Aseguradora será en un plazo máximo de 30 días calendario. Asimismo, confirmar que en caso que la Entidad no cumpla con realizar los pagos, la aseguradora podrá cancelar el beneficio señalado en la presente condición especial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III.Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

CONDICIÓN ESPECIAL Nro 7,

Solicitamos al comité de selección tenga a bien retirar la condición señalada dado que la base de reclamación es en base a ocurrencia, y los siniestros ocurridos durante la anterior vigencia deben ser reclamados a la aseguradora que haya brindado cobertura en ese entonces.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III. Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

CONDICIÓN ESPECIAL NRO 16,

Solicitamos al comité de selección tenga a bien retirar la condición señalada dado que la base de reclamación es en base a ocurrencia, y los siniestros ocurridos durante la anterior vigencia deben ser reclamados a la aseguradora que haya brindado cobertura en ese entonces

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en el Capítulo III. Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva detallar a que otras especialidades se refieren en los TDR bajo la cobertura de médico a domicilio y si estás pueden ser propuestas por el postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria precisa a su representada considerar cardiología, dermatología, gastroenterología

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que el deducible para médico a domicilio sea de S/ 90 al 100%

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que no se acepta lo solicitado por su representada, por lo que se mantiene lo indicado en el Capítulo III. Requerimiento de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que el deducible para médico a domicilio por la especialidad de medicina general en Lima y provincia será de S/ 50 cubierto al 100%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta no se acepta que el deducible para médico a domicilio por la especialidad de medicina general en Lima y provincia será de S/ 50 cubierto al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la edad límite de ingreso a la cobertura de la póliza para el asegurado titular es hasta los 39 años de edad inclusive.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que la edad límite de ingreso a la cobertura de la póliza para el asegurado titular es hasta los 39 años de edad inclusive.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la cobertura de preexistencias e brindará siempre que migren dentro del tiempo de los 120/60 días si viene de una AMF/EPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirmr que la cobertura de preexistencias se brindará siempre que migren dentro del tiempo de los 120/60 días si viene de una AMF/EPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

FOLA

Solicitamos al comité de selección se sirva indicar cuál será la subvención percibida por los practicantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que la subvención percibida por los practicantes Pre profesionales es S/1,025.00 y Profesionales S/1,300.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva indicar que tipo de actividad realizan los practicantes (administrativo, técnico o de alto riesgo).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que el tipo de actividad que realizan los practicantes es administrativo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva brindar la siniestralidad de los últimos 3 años, la cual deberá contener fecha de ocurrencia, código de paciente, Clínica, Diagnostico, CIE10 y beneficio asumido por la compañía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

FOLA
Solicitamos al comité de selección se sirva indicar el número de asegurados declarados y primas pagadas por mes de la última póliza contratada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se adjunta el archivo excel correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

FOLA

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar el reporte de cartas de garantía en curso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se procede a informar que la Entidad no tiene la información requerida; no obstante, con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

FOLA

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar el último plan de salud contratado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se adjuntará el plan vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la cobertura de Cáncer podrá otorgarse en vida y al diagnóstico, ya que resulta ser de mayor beneficio para el asegurado al ser indemnizado en Vida

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que la cobertura de Cáncer podrá otorgarse en vida y al diagnóstico, ya que resulta ser de mayor beneficio para el asegurado al ser indemnizado en Vida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la cobertura de Infarto al Miocardio podrá otorgarse en vida y al diagnóstico, ya que resulta ser de mayor beneficio para el asegurado al ser indemnizado en Vida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se confirma que la cobertura de Infarto al Miocardio podrá otorgarse en vida y al diagnóstico, ya que resulta ser de mayor beneficio para el asegurado al ser indemnizado en Vida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:15:23

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que los beneficio adicionales se otorgaran hasta los 65 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que, los beneficios adicionales no tendrán restricción de edad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,COFIDE a la fecha esta en proceso de asignacion dóe un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir COFIDE.

El OEC y el área usuaria informa que la estructura de costos del valor estimado del presente procedimiento de selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros.En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa. Por lo cual, confirmamos que si deben incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica.Cabe mencionar, que cuando COFIDE asigne a su corredor de seguros, les estaremos informando a que corredor de seguros deben realizar el pago de la comisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisa lo siguiente:

- El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento.
- El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento.
 - El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento.
 - El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento.
- El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento.
 - El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento.
 - El íntegro de la comisión será pagada al corredor seleccionado por COFIDE, cuyo nombre será remitido al postor ganador del presente procedimiento(...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, el Comité de Selección aclara que cuando un proveedor está sujeto a cobranzas coactiva, no se encuentra impedido para participar en el presente procedimiento de selección, pero es preciso recalcar al proveedor que al estar sujeto a una cobranza coactiva, presenta cierta dificultad en los trámites financieros ante entidades bancarias. En sentido, mientras el participante no esté imposibilitado según normativa de Contrataciones podrá participar y deberá cumplir con todas las formalidades exigidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección responde que sí es posible utilizar firma digital debidamente autorizadas y permitidas por Ley, siempre que, las partes involucradas cumplan con lo dispuesto en el marco normativo aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección indica que, todos los documentos de presentación obligatoria están detallados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de la sección específica de las presentes bases, respecto al Anexo N°3, solo debe presentarlo de acuerdo al modelo indicado en la sección específica de las bases, por lo que en dicho anexo, no se solicita incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III y tampoco se solicita presentación de alguna documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección precisa que el precio de la oferta se debe presentar en soles como indican claramente las Bases. Para efectos de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y éstas puedan ser comparables entre si, los participantes deberán considerar en caso lo requieran, el tipo de cambio de venta determinado por la SBS del mismo día en que se realice la presentación de la propuesta. Por otro lado, como se indica claramente en las bases el pago del servicio será realizado en soles conforme a la propuesta del postor ganador. Asimismo, se precisa que, para los pagos de pólizas que correspondan, el tipo de cambio a emplear será el de la fecha de presentación de oferta de los postores al procedimiento de selección respectivo, en base al Tipo de Cambio Venta determinado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el cual, será consignado en el contrato respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 005-2024. CONTRATACION DEL SERVICIO DE...

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección indica que el texto sería el siguiente: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 005-2024. CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE.

Asimismo, se aceptará el redondeo en el segundo decimal de la carta fianza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección responde que sí es posible utilizar firma digital debidamente autorizadas y permitidas por Ley, siempre que, las partes involucradas cumplan con lo dispuesto en el marco normativo aplicable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Observación: Nro. 141

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso se ha establecido lo siguiente:

¿El pago será realizado en soles conforme a la propuesta del postor ganador. Asimismo, se precisa que, para los pagos de pólizas que correspondan, el tipo de cambio a emplear será el de la fecha de presentación de oferta de los postores al procedimiento de selección respectivo, en base al Tipo de Cambio Venta determinado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el cual, será consignado en el contrato respectivo¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge su observación y precisa que, como se indica claramente en las bases el pago del servicio será realizado en soles conforme a la propuesta del postor ganador. Asimismo, se precisa que, para los pagos de pólizas que correspondan, el tipo de cambio a emplear será el de la fecha de presentación de oferta de los postores al procedimiento de selección respectivo, en base al Tipo de Cambio Venta determinado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el cual, será consignado en el contrato respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección indica que, en relación a su consulta, la carta fianza es devuelta al postor una vez finalizado el contrato y haberse pagado el total de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El Comité de Selección indica que, en relación a su consulta, la carta fianza es devuelta al postor una vez finalizado el contrato y haberse pagado el total de la contratación, el cual será en coordinación con el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El Comité de Selección indica que, en relación a su consulta,la entidad solo podría ejecutar la garantía, de corresponder, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El comité de Selección indica que la entidad no adeuda pagos mayor a 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, Se confirma que si es posible emitir pólizas digitales; sin embargo, COFIDE se reserva el derecho de poder requerir la entrega física de la póliza cuando lo estime pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, los documentos de la propuesta u oferta se realiza de manera electronica a traves del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento. De acuerdo a lo indicado en las bases, en el numeral 2.5 del Capitulo II, los documentos para el perfeccionamiento del contrato es a traves de la mesa de partes de COFIDE, sito en calle Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, o por la mesa de Partes Virtual de COFIDE, a través del siguiente enlace <https://facilita.gob.pe/t/4897>. Cabe indicar, que las polizas digitales la deben remitir por la mesa de partes virtual de COFIDE, a través del siguiente enlace <https://facilita.gob.pe/t/4897>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria precisa al postor que las fechas de vigencia de nuestra póliza actual es del 31/10/2023 al 31/10/2024, por lo cual la póliza a ser contratada, debe empalmar con la cobertura de nuestra póliza actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que, en las bases integradas se adjunta la estructura de costos de la póliza vigente a renovarse mediante el procedimiento actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que el comité de Selección proporcionará los Términos de referencia de las bases integradas en formato word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El Comité de Selección confirma que todas las pólizas de seguros están regidas bajo la Ley de Seguros y su respectivas normas; por lo tanto, no es necesario incluir ninguna aclaración o precisión adicional en la cláusula de nombramiento de ajustador señalada en el Capítulo III-Requerimiento de las bases. Cabe señalar, que las condiciones particulares,especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen por lo que deben de cumplirse al 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria confirma al postor que, la Entidad no contrata seguros para cobertura de terrorismo cibernético o daños derivados de manipulación de la información, en ese sentido, los postores podrán incluir la cláusula de exclusión mencionada, sin embargo, se precisa que bajo ningún motivo podrá limitar las coberturas y condiciones especiales detalladas en el Capítulo III. Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, Con la intención de garantizar la pluralidad de postores, se procede a confirmar que la aseguradora beneficiada con la Buena Pro en caso lo considere necesario, podrá incluir en los seguros que corresponda, sus cláusulas de exclusión o condiciones especiales indicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 19/09/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, La información disponible a la fecha está en el ANEXO SINIESTRALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desglosados en categorías en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, La información disponible está en el ANEXO DESGLOSE DE VALORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, La información disponible está en el ANEXO DESGLOSE DE VALORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica:
Dependiendo de la operación y la exposición de riesgos por sus actividades y ubicaciones, la Entidad determina los servicios de protección para los locales, entre los cuales se indica, que a la fecha son:
- Local San Isidro: sistema de circuito cerrado de TV, personal de seguridad, puertas de ingreso a cada piso con seguro magnético.
- Local Las Tiendas: sistema de alerta remoto contra robo e incendio, personal de seguridad.
- Otros: servicio de vigilancia, cerraduras, rejas, entre otras.
Asimismo, se realizan controles periódicos de inventarios y/o auditorías diversas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en el Capítulo III Requerimiento. En ese sentido se mantiene la definición de Materia del Seguro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa la postor que el inmueble en San Isidro está en proceso de obtención de Certificado de INDECI. El local de Surquillo es empleado como almacén sin personal; por lo que no cuenta con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa al postor que se procede a adjuntar anexo con los bienes a la intemperie

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria informa al postor que se procede a adjuntar anexo con los bienes a la intemperie

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de las instalaciones hidraulicas subterranas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta,El OEC y el área usuaria informa al postor que solo contamos con cisterna y pozo septico y como tales no estan valorizados de manera independiente de la edificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa al postor que no se cuentan con drones como parte de los bienes patrimoniales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar la relación valorizada y detallada de las Obras de Arte en formato Excel, indicando la ubicación de cada ítem y si éstas se encuentran consideradas dentro del valor asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que La información disponible a la fecha está en el ANEXO OBRAS DE ARTE.

Se deja constancia que la cobertura solicitada es Cobertura de Clavo a Clavo, incluyendo Robo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición; incluyendo el sublímite de Responsabilidad Civil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. De acuerdo a lo indicado a las Bases se mantiene el texto: Sublímites. Los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición, excepto Responsabilidad Civil que es un límite independiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Obras de arte es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. Se precisa que la cobertura requerida es Cobertura de Clavo a Clavo, incluyendo Rob

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Gastos para sustentar las pérdidas por daños cubiertos por la póliza es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, Se mantiene lo señalado en la PÓLIZA MULTIRIESGO del Capítulo III- Requerimiento de las bases, ya que la condición en referencia representa un mayor beneficio de la Entidad y esta definido de acuerdo a las necesidades actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo a lo siguiente:

Rotura de Maquinaria es US\$ 150,000.

- Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, días feriados Límite

Agregado Vigencia. US\$ 15,000

- Flete Aéreo Límite Agregado Vigencia US\$ 15,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar cuales son las sumas aseguradas en los sublímites de Rotura de Maquinaria pues no se encuentra entendible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria aclara que la Suma Asegurada correspondiente a Rotura de Maquinaria es US\$ 160,000.

- Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, días feriados Límite Agregado Vigencia. US\$15,000

- Flete Aéreo Límite Agregado Vigencia US\$ 15,000

Con ocasión de la integración de bases se modificará.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el monto en Rotura de Maquinaria: US\$ 160,000.

- Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, días feriados Límite Agregado Vigencia. US\$ 15,000

- Flete Aéreo Límite Agregado Vigencia US\$ 15,000

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites dentro de Equipos Electrónico son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, precisando que los sublímites dentro de Equipo Electrónico son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar cuales son las sumas aseguradas en los sublímites de Responsabilidad Civil pues no se encuentra entendible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. En ese sentido, se mantiene la cláusula de acuerdo a lo siguiente: Responsabilidad Civil por Contaminación o polución súbita e imprevista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos admitidos en Responsabilidad Civil son siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo a lo siguiente: Gastos Admitidos por persona y en agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos penales en Responsabilidad Civil son solo por asesoramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Gastos Penales, por persona y en agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el deducible diferenciado de Telefonos Celulares - Agendas Electrónicas - Camaras y videograbadoras pues se debe de aplicar el de la cobertura por el cual sea afectada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente:
Teléfonos Celulares ¿ Agendas electrónicas ¿ Cámaras y videograbadoras: US\$ 50.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de infortunio debe ser único siendo este 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. El deducible queda establecido de acuerdo a lo indicado en las Bases de acuerdo con lo siguiente:

Infortunio: Pérdidas menores a US\$ 1,500 10% del monto indemnizable mínimo
US\$ 50 Pérdidas mayores a US\$ 1,500 10% del monto indemnizable mínimo
US\$ 200

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 para todo y cada evento tanto daño material como corporal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente:

Responsabilidad Civil

Sólo daños materiales ¿ US\$ 200

Gastos Admitidos: Sin deducible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar lo siguiente:
DICE: CONDICIONADOS Y CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. Precisando que la redacción CONDICIONADOS Y CLÁUSULAS es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a Sabotaje de las condiciones de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. En ese sentido se mantiene la Clausula aplicable a Equipo Electrónico de acuerdo con lo siguiente: Cláusula de Huelgas, Conmociones Civiles, Sabotaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se debe indicar Responsabilidad Civil por contaminación o polución accidental, súbita e imprevista y debe ser hasta US\$ 200,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. En ese sentido, se mantiene la cláusula de acuerdo a lo siguiente: Responsabilidad Civil por Contaminación o polución súbita e imprevista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos admitidos se entiende como los gastos de curación en Responsabilidad Civil y es hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia como se indica en la sección de sublímites de la página 36.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa que gastos admitidos en Responsabilidad Civil es por persona y en agregado vigencia hasta US\$ 10,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos y costos de defensa penal es solo por asesoramiento y hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. En ese sentido, se mantiene la cláusula de acuerdo a lo siguiente: Responsabilidad Civil por Contaminación o polución súbita e imprevista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales aplicables a toda la póliza, que se aplicará el deducible mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: no **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. En ese sentido, se mantiene la cláusula de acuerdo a lo siguiente: Responsabilidad Civil por Contaminación o polución súbita e imprevista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales aplicables a toda la póliza, que es siempre y cuando se encuentre previamente declarada en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: no **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia para una adecuada protección de la Entidad. En ese sentido se mantiene de acuerdo a lo siguiente: La propiedad asegurada puede estar bajo y/o fuera del control de COFIDE sin pérdida de aseguramiento, siempre que hayan sido entregadas con consentimiento del cliente incluyendo cuando se encuentren alquilados en locales de terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 de las condiciones especiales aplicables a toda la póliza, que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: no **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante.
Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. La Suma Asegurada se encuentra correctamente detallada en los Sublímites.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 10 de las condiciones especiales aplicables a toda la póliza, que es siempre y cuando haya sido declarado previamente en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: no Página: 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, en ese sentido se mantiene de acuerdo con lo siguiente: Se amparan los bienes del asegurado y de los que sea responsable mientras estos se encuentren en los stands de las exposiciones en las que participa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 23 de las condiciones especiales aplicables a Incendio todo Riesgo, por no tener declarado Lucro Cesante dentro de la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado. La Condición Especial plantea una aclaración respecto a como actúa la póliza, por lo que consideramos adecuado se mantenga para una mayor claridad en la cobertura. Asimismo, el texto de esta condición especial amplía con mayor detalle el alcance de la cobertura de "Arrendamiento" por lo que se debe mantener para una mayor protección de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 28 de las condiciones especiales aplicables a Equipo Electrónico, que es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnológico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo a lo siguiente: Bajo Equipo Electrónico y/o Infortunio, en caso de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se indemnizará con un modelo inmediato superior que esté disponible, sin aplicar deducción por avance tecnológico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 31 de las condiciones especiales aplicables a Rotura de Maquinaria, que es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnológico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo a lo siguiente: En caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo inmediatamente superior que esté disponible en el mercado, sin aplicación de descuento por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 32 de las condiciones especiales aplicables a Rotura de Maquinaria, por ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente:

Si a consecuencia de un accidente amparado por la póliza , se daña o destruyen elementos sujetos a desgaste continuo y/o frágiles tales como, pero no limitados a: bandas transportadoras, correas de toda clase , cadenas y cables de acero, matrices, dados, troqueles, brocas, cuchillas, muelles de equipo móvil, herramientas cambiables, aceites, lubricantes, refrigerantes, filtros y telas tamices, baterías, neumáticos, tubos flexibles, material de empaquetaduras y juntas que se reemplazan regularmente, así como toda clase de vidrios, cerámicas o porcelana , peltre y otros accesorios de igual naturaleza, que forman parte del equipo o maquinaria asegurada; estos serán incluidos en la indemnización, considerando su valor de vida útil remanente al momento del siniestro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar en el punto 40 de las condiciones especiales aplicables a Responsabilidad Civil lo que corresponde a Descontaminación por ser un agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 40 Literal: no Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se cubren los gastos incurridos por COFIDE por limpieza y descontaminación en el lugar del siniestro, con el fin de dejar los bienes afectados en el mismo estado en que se encontraban antes de la ocurrencia del siniestro, así éstos no hayan sufrido daños.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 46 de las condiciones especiales aplicables a Responsabilidad Civil, que es hasta US\$ 200,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 46 **Literal:** no **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante.
Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se consideran terceros a los familiares de los trabajadores y el personal de contratistas y sub contratistas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar en el punto 48 de las condiciones especiales aplicables a Responsabilidad Civil lo que corresponde al empleo de arma por persona no autorizada, por ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 48 Literal: no **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se cubren los daños personales y materiales que se puedan ocasionar por el uso de arma de fuego, ocasionado por personal autorizado en el ejercicio de sus funciones y/o en caso el hecho hubiera justificado legalmente el empleo del arma por una persona no autorizada. No será necesario presentar una relación detallada del personal autorizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 49 de las condiciones especiales aplicables a Responsabilidad Civil por ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 49 Literal: no **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se incluyen dentro de la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual las pérdidas originadas por daños a puentes, postes, carreteras, caminos, tuberías, cables de energía eléctrica o de cualquier clase, en superficie y/o bajo tierra, causado por el Asegurado, sus contratistas y/o sub-contratistas y/o donde sea atribuible su responsabilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que No procede lo solicitado por el participante.

Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia precisando que no se incluye la definición de Sabotaje por no estar incluida en el sublimite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)
"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante.
Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. No siendo posible la inclusión de las garantías y plazos solicitados por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, en los cuales se detallan los límites asegurados de cada convenio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado. La redacción presentada se debe mantener para salvaguardar los intereses de la Entidad y las posibles reclamaciones a las que está expuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar lo siguiente:
DICE: CONDICIONADO Y CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante.
Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia. Precizando que la redacción CONDICIONADOS Y CLÁUSULAS es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 de las condiciones especiales aplicables a Todos los convenios, que es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico y que VD se entenderá como Valor Declarado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: En caso de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se indemnizará tomando como referencia el valor de un modelo similar al siniestrado o en su defecto con el modelo inmediato superior sin exceder el VD del bien afectado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 7 de las condiciones especiales aplicables a Todos los convenios, por ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante.
Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se cubren siniestros descubiertos posteriormente al inicio de la vigencia, pero cuyo origen se remonte a vigencias pasadas, hasta 12 meses antes de la fecha descubrimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 16 de las condiciones especiales aplicables al convenio I, por ser una agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria indica que, No procede lo solicitado por el participante. Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se encuentran cubiertos los practicantes, trabajadores eventuales, policías particulares, miembros de las FFPP y FFAA, proveedores de servicios, trabajadores contratados, personal de cooperativas de servicios y/o cualquier otra persona que tenga vínculo laboral y/o de servicio con el COFIDE y que no esté necesariamente formalizado, y/o personal en base a honorarios profesionales y/o personal de terceros al servicio de COFIDE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 27 de las condiciones especiales aplicables al convenio III, que es aplicable hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 27 Literal: no **Página: 44**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se cubre el tránsito de dinero y/o valores de propiedad de COFIDE realizados por funcionarios autorizados a sus domicilios y/o viceversa, incluyendo su permanencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 29 de las condiciones especiales aplicables al convenio III, que es aplicable hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 29 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se cubre el dinero y/o valores de propiedad de COFIDE bajo el poder de trabajadores autorizados cuando por motivos de trabajo, éstos deban efectuar viajes a provincias y/o al extranjero y se vean obligados a guardar el dinero y valores en las habitaciones del hotel y/o locales similares donde se hospeden hasta US\$ 5,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 30 de las condiciones especiales aplicables al convenio III, que es aplicable hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 30 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se cubre el dinero de viáticos y/o gastos por comisión de servicios y/o asignación por gastos de representación en poder de empleados y/o asignación dineraria para gastos de cualquier índole, hasta US\$ 5,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 31 de las condiciones especiales aplicables al convenio III, que es aplicable hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se extiende a cubrir cualquier traslado de dinero y/o valores y/o bienes dentro del territorio nacional entre locales y/o lugares donde el cliente realice operaciones propias del giro del negocio y/o viceversa y/o entre ellos realizado por empleados y/o dentro de los vehículos utilizados. Asimismo, bajo esta cobertura se cubren los traslados que el Asegurado y/o personal autorizado por el Asegurado realice en vehículos contratados en la vía pública (taxis), hasta US\$ 5,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales aplicables al convenio VI y otras coberturas adicionales, que es aplicable en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no Página: 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo a lo siguiente: Se otorga cobertura a los activos y/o existencias utilizadas en poder de comisionistas y/o vendedores y/o similares, mientras se encuentren en tránsito y/o traslado y/o durante alguna presentación y/o demostración en clientes y/o eventos, limitado hasta US\$ 10,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales aplicables al convenio VI y otras coberturas adicionales, que es aplicable en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** no **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC y el área usuaria precisa al postor que se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: Se deja constancia que se encuentran cubiertos los activos de propiedad del Asegurado, mientras se encuentren en locales de terceros no declarados, para realizar labores de mantenimiento, incluyendo la carga, descarga y traslado, durante la vigencia de la póliza hasta US\$ 50,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Confirmación de comisión broker en 10% respecto a la prima neta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros, en ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí.

Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 5 años (prima vs siniestros).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que, Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de siniestros de los últimos 5 años en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que, Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Actividades que realizan los asegurados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que las actividades que realizan los asegurados es de carácter administrativo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Siniestralidad de los últimos 06 años con detalle en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados, indicando sueldo, tipo de riesgo, fecha de nacimiento y género.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se adjunta trama correspondiente a Vida Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 06 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se adjunta anexo solicitado correspondiente a Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar Primas anuales pagadas los últimos 06 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se adjunta el excel de las primas anuales pagadas los últimos 06 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar indicar si cuenta con bróker y el % de comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, El OEC y el área usuaria informa que la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección considera la comisión por agenciamiento al corredor de seguros, en ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisa que en los últimos 02 años no se ha presentado ningún caso oncológico en la póliza FOLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de la Integración de las Bases, se procederá a anexar el ANEXO SINIESTRALIDAD en la cual se encontrará la información disponible a la fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar la cantidad de practicantes mayores de 30 años y la cantidad de practicantes menores de 30 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisa que, no se tiene practicantes mayores de 30 años, a la fecha se tienen total 36 practicantes todos menores de 30 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se indica que no se tienen casos que requieran continuidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

FOLA: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 03 años por fallecimiento y la causa del deceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

23:50:29.0 En relación a su consulta, se indica que, no se ha tenido fallecidos en el periodo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que para acreditar el Requisito de Calificación referido a la HABILITACIÓN, se podrá presentar certificado emitido por la SBS de donde se desprenda la autorización de funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** PROFORMA **Página:** 52
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que de conformidad con el Anexo N° 1 Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases. Seguidamente, el artículo 32, numeral 32.1, de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contrato se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. En ese sentido, la proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisará el plazo de prestación en la proforma de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:50:29

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 68
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa al participante que con respecto al Anexo N°3, solo debe presentarlo de acuerdo al modelo indicado en la sección específica de las bases, por lo que en dicho anexo, no se solicita incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III y tampoco se solicita presentación de alguna documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null